



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 08 JUN 2012

RES. H. N° 0751-12

EXPTE. N° 5.248/08

VISTO:

La elevación realizada por Claudia Elizabeth Avaca, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.849, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 655-11 se otorga prórroga por un año a partir del 22 de abril de 2011, para la presentación de su Trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 262 aconseja otorgar prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis a la Alumna Avaca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 05-06-2012)

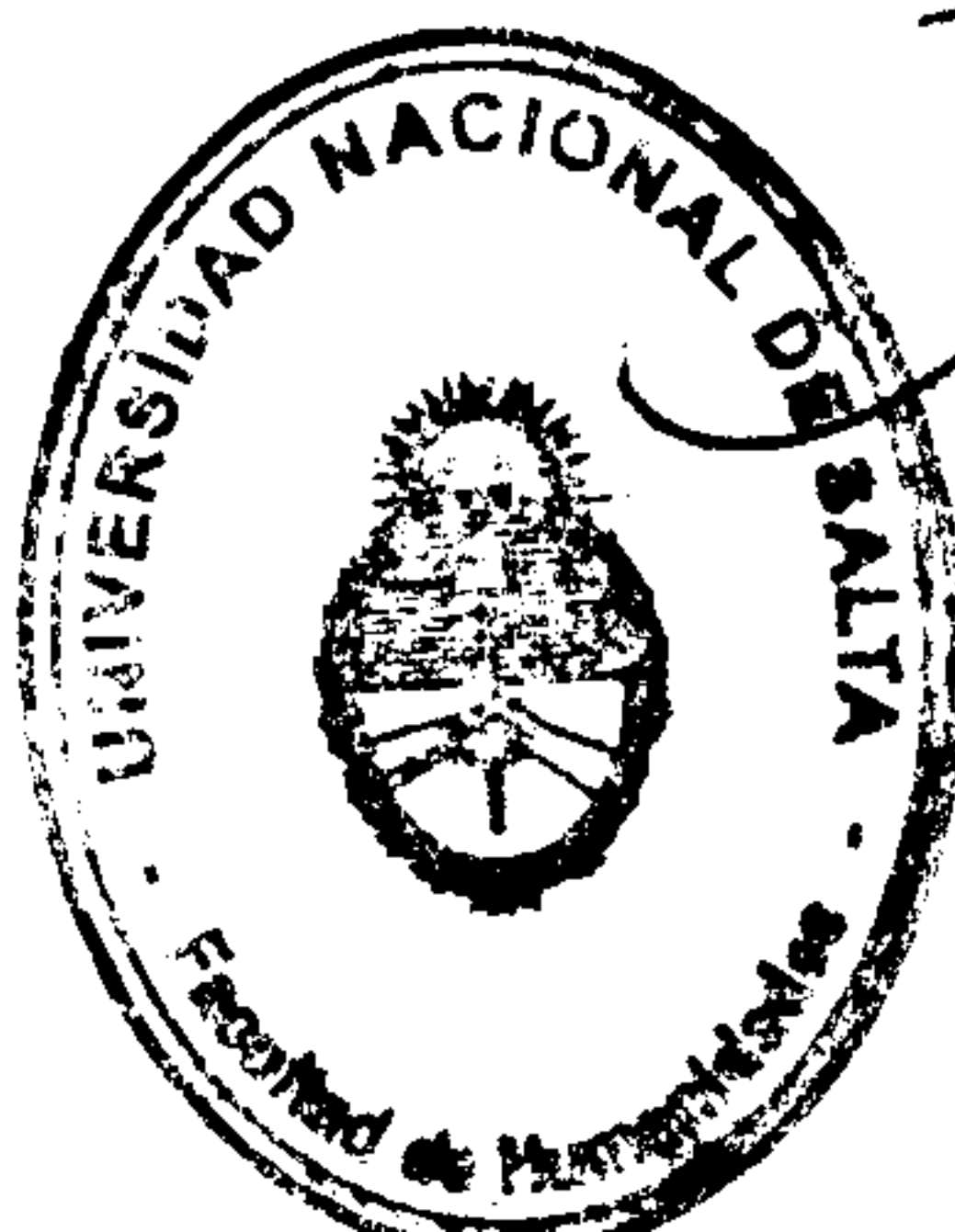
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Claudia Elizabeth Avaca, L.U. N° 790.849, 6 (seis) meses de prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura a partir del 23 de abril de 2012.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Sra. CLAUDIA ELIZABETH AVACA
Alumna
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.